



Expediente: 4144/24

Carátula: PEREZ DARIO ALEJANDRO C/ SALINAS DEBORA YANINA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SALINAS, DEBORA YANINA-DEMANDADO/A

20324610007 - SILVA, JULIO FRANCISCO ROQUE-MEDIADOR INTERVINIENTE

30716271648510 - PEREZ, DARIO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 4144/24



H101011772819

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PEREZ DARIO ALEJANDRO c/ SALINAS DEBORA YANINA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 4144/24

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2024.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "PEREZ DARIO ALEJANDRO c/ SALINAS DEBORA YANINA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL" - Expte. N° F8180/24 - Legajo N° 4144/24, por aplicación de las Leyes 7264 y 26.485. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 26/07/2024 a hs 11:00. III) Ofíciese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese. ABS

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.